

OTRAS ENTIDADES

Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir Córdoba

Núm. 13.268/2010

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 226, de fecha 30 de noviembre de 2010, el anuncio referente a la exposición al público del Presupuesto General de la Mancomunidad de Municipios de la Vega del Guadalquivir correspondiente al ejercicio de 2011, inicialmente aprobado por la Junta de la Mancomunidad en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de

2010 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones conforme al artículo 169 número 1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el resumen por capítulos de cada uno de los Presupuestos y la plantilla orgánica.

Posadas a 21 de diciembre de 2010.- El Presidente, José Abad Pino.

RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULO

Capítulo	Nombre Capítulo	Total Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL	554.354,04 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	78.011,11 €
3	GASTOS FINANCIEROS	6.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.168,02 €
6	INVERSIONES REALES	1.843,04 €
Total Gastos		647.376,21 €

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULO

Capítulo	Nombre Capítulo	Total Capítulo
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	9.467,04 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	637.308,16 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	601,01 €
Total Ingresos		647.376,21 €

ANEXO PLANTILLA DE PERSONAL 2011

1.- Funcionarios de Empleo

Puesto / Plaza	Nº	Vac.	Gr.	CD
Técnico de Coordinación	1	0	A2	26

2. - Personal Laboral:

2.1.- Personal Laboral Fijo

Puesto/Plaza.- Nº.- Vac.- Gr.

Técnico de Administración; 1; 0; B.

Titulación acceso: Técnico Superior en Administración y finanzas.

2.2.- Personal Laboral Temporal

Personal Programas:

Denominación.- Nº.- Grupo.

- Técnico Deportes; 1 puesto; A2.

-Técnico sonido; 1 puesto; C2.

-Técnico Andalucía Orienta; 8 puestos; A1 y A2.

-Administrativo Orienta; 2 puestos; C1.

-Técnico de Medio Ambiente; 1 puesto; A1.

Asistencias Miembros Mancomunidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por el artículo 42 de la Ley 14/2000 de 29 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, por el presente se da publicidad al régimen de retribuciones, indemnizaciones y asistencias de los miembros de la Corporación:

Asistencia del Presidente a los órganos colegiados: Asistencias al Pleno, Comisión de Gobierno y Comisión Informativa 542 € por cada sesión.